

Expediente: **397/11**
Carátula: **PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS C/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PEREZ, ROMINA LORENA-ACTOR
900000000000 - DIAZ DE PEREZ, NOEMI-ACTOR
900000000000 - PEREZ, JOSE OSCAR-DEMANDADO
900000000000 - PEREZ JOSE ALBERTO, -DEMANDADO
900000000000 - PEREZ, GRACIELA DEL VALLE-CO-DEMANDADA
900000000000 - OLIVA, MARIA ALEJANDRA-REPRESENTANTE SUCESORIO
900000000000 - PEREZ, JORGE ADRIAN-CO-DEMANDADO
900000000000 - CARRIZO, ALEJANDRA DEL H.-DERECHO PROPIO
27225567048 - PEREZ, HUGO CESAR-CO-DEMANDADO
27225567048 - PEREZ, KARINA ELIZABET-CO-DEMANDADA
23080981589 - PEREZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
20085187679 - PEREZ MANUEL OSCAR, -APODERADO COMUN
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 397/11



H20441477511

JUICIO: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS c/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE: 397/11.-

/////Informo a S.S. que la letrada Ana Isabel Irrarrazabal presentó escrito, en fecha 10.11.2022, estimando base regulatoria.- Asimismo informo que el plazo de 5 días fijado mediante providencia de fecha 25.06.2024 a fin de estimar la base regulatoria a los letrados intervinientes, conforme artículo 39, incisos 3° y 4° de la Ley 5.480 venció en fecha 04.07.2024 a hs. 10:00.- Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 09 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.- II.- Notifíquese al letrado Manuel Oscar Pérez, por derecho propio y como apoderado común de Noemí Díaz de Pérez y Romina Lorena Pérez, la providencia de fecha 25.06.2024 en el domicilio real.- III.- Atento al estado procesal de los autos y habiendo ya ejercido la Dra. Ana Irrarrazabal su derecho a estimar en autos base regulatoria en fecha 10.11.2022: A la actualización de la base regulatoria propuesta: No ha lugar.-LES

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.